

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-02-088

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-021**, acordada en sesión del martes 28 de enero de 2020, contenida en el anexo (01 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0004-O** del 05 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-021.- Modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020.

En atención al oficio No. **ESPOL-DG-0004A-2020** del 20 de enero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Rector Subrogante de la ESPOL, suscrito por la M.Sc. Alicia Guerrero Montenegro, Decana de Grado, se solicita que se añada en el ámbito de Vinculación con la Sociedad, la actividad de "Entrenamiento para la Selección Deportiva de la ESPOL", en la Carga de Trabajo Politécnico 2020, CTP-2020, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020**, según detalle:

Ámbito 4: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD				
Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Entrenamiento para la Selección Deportiva de la ESPOL	Hasta 8 h	Semanal		Informe.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB

espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral
**Secretaría
Administrativa**